



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00330701- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen estudiantes que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la Nota 11-0186-2026-06, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo y forma parte de la presente.

Art. 2°.- Comuníquese al Rectorado y archívese.